


¿QUÉ SIGNIFICA “ANOTACIÓN EN CUENTA”?

Factoring

30 de junio de 2021

 Lectura: 3 minutos

Según la Ley de Títulos Valores, un Título Valor únicamente se puede representar de 2 formas:

En físico (papel) 

Anotado en cuenta en una ICLV (electrónico) 

FORMAS DE REGISTRAR UN TÍTULO VALOR EN CAVALI

Desmaterialización

Título valor constituido en físico, se registra en el Registro Contable de una ICLV (CAVALI).

Emisión electrónica

Título valor se constituye directamente mediante registro electrónico en el Registro Contable de una ICLV (CAVALI).

Nota: La Ley de Títulos Valores (art.2) señala que los valores desmaterializados para tener la misma naturaleza y efectos que los títulos valores, requieren representarse por anotación en cuenta en una ICLV.

FACTURAS ANOTADAS CRECE 60%

La demanda de facturas negociables ha presentado un crecimiento exponencial en lo que va del año, el **número de facturas anotadas creció 60% en los primeros 5 meses del año** frente a lo reportado en el 2020.

Acompañado de cambios normativos que coadyuven al ecosistema del financiamiento de facturas negociables, **la tendencia favorable de este mercado se espera que continúe y se potencie** para los siguientes periodos.

NRO. FACTURAS ANOTADAS ENERO A MAYO

